

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

466 *BARCELONA*

Edicto Dando Publicidad a la Declaración de Concurso:

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil Nº 5 de Barcelona dicto el presente dicto:

Juzgado.- Mercantil nº 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 651/2009 7ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Juan Marcos Boira Roges, NIF 46.578.719-Q.

Fecha del Auto de Declaración.- 04/11/2009.

Administradores Concursales.- D. Rodrigo Cabedo Gregori, con NIF 37290893G domiciliada en Barcelona, Av. Sarriá, 37 principal 1ª, como

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094439-1